

11

Donando los propios sean la de bituacion que se  
 yase a los propios de la ciudad de este  
 yendo de acuerdo con mandado de curules  
 y pagas de manera que se pague a los  
 ayuntamientos de la pensiones del sero de  
 don diego don juan de pizarra don pro  
 nuncio de la zona de los muelles de caray  
 de aley digo de la dagon donde may  
 combenir de manera que los diez o trece  
 seules de aley los abia a la ayuda de la pa  
 ga que en ellos se pague de diez y no de  
 quince

Titulo de  
 de los  
 deynos  
 que el don xpoual colombo lleuase los  
 de escrivano de ante dias susado  
 a los letrados para que sean los que se  
 de bezasen

Caminos de  
 cartagena  
 50  
 que los don alonso tajano de montreal  
 de pizarra y de don de los gallegos  
 quenta de aley que aya de doñe  
 de par de le cantos de cartagena  
 consulti bane de de uja y pasen en  
 quenta a quince dineros

Caminos de  
 castilla  
 que los señores don frans de docamora  
 don andres de curules de pizarra sean  
 comisarios para que se de para relee  
 mino de castilla y que los que se aya  
 de en el ante bane de uja y pasen en